

**ACTA DEL FALLO DEL JURADO PRIMERA FASE DE
SELECCIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS
GRANARTE 2025. DIPUTACIÓN DE GRANADA.**

CATEGORÍA PINTURA MURAL

ACTA DEL FALLO DE LA PRIMERA FASE DEL JURADO DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS GRANARTE 2025. DIPUTACIÓN DE GRANADA. CATEGORÍA PINTURA MURAL

En Granada, a las 10:30 horas del día 1 de agosto de 2025 se reúne el jurado de la tercera edición de los premios Granarte 2025 de Diputación de Granada, compuesto por las siguientes personas:

- Presidencia: D. Roberto González Alonso, Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud.

- Vocales:

- Alejandro López Sánchez, subdirector Escuela de Arte de Val del Omar de Granada.
- Leticia Vázquez Carpio, departamento de Pintura.
- Enrique Bonet Vera, Técnico Prensa y gestión de comunicación de UGR.
- Ana Fernández Garrido: Técnica de cultura de la Diputación de Granada
- José Luis Orantes Martínez, técnico de Igualdad de la Diputación de Granada

- Secretario: Gustavo Garcia Garcia, técnico de gestión de administración general de la Delegación de Igualdad y Juventud de la Diputación de Granada.

Una vez realizadas las deliberaciones oportunas, conforme a los criterios de valoración, el Jurado decide el fallo provisional en la categoría de pintura mural, seleccionando a las siguientes personas:

- Luna Romero Luzón, DNI nº 77****79C
- Pedro Hernández Medina, DNI nº 76****70F
- Carlos López Infante, DNI nº 75****84E
- María Rosa Cano Delgado, DNI nº 77****84Q
- Marta Díaz Martínez, Ángela Martínez Gómez Arroyo, María Dueñas Jiménez, DNI nº 77****05F, 31****46C, 51****17J, 31****99H
- Luna María Lineares López, DNI nº 76****71Y
- Ángela Jiménez García, Pablo Jiménez Franco, Arantxa Segovia Muñoz, Marina Arco Medina, DNI nº 77****34A, 20****61T, 78****84G, 77****97D.

La selección será comunicada por teléfono y vía mail, debiendo ser aceptado por escrito por su/s autor/a/es/as, quedando excluidos el resto de bocetos no seleccionados.

Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar el boceto seleccionado por el Jurado. Los trabajos seleccionados serán realizados por la/s misma/s persona/s que lo/s presentaron. Todos los proyectos ganadores tendrán el compromiso ineludible de ejecutar en pared el boceto premiado, debiendo ser finalizado antes de los 30 días posteriores al fallo del jurado. Las dimensiones del mural serán de 3x2 metros. Estas dimensiones podrían variar ligeramente debido a las características específicas del muro propuesto.

Los murales están destinados a paredes exteriores en distintos espacios educativos, o de propiedad municipal, dentro de la provincia de Granada, que serán propuestos por Diputación a lo/as artistas.

Los materiales necesarios serán aportados por las personas participantes.

La organización no facilitará medios auxiliares de elevación, medios de protección ni material de limpieza, ni se hace responsable de los medios de seguridad empleados.

La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras.

Código Seguro De Verificación	rlgzZCs8KU/d/3Y0CuQwZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Orantes Martínez	Firmado	01/08/2025 13:12:03	
Observaciones	Ana Fernandez Garrido	Firmado	01/08/2025 13:11:27	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkFCQjAxM0MwRjYxNkI0NjND	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
LÓPEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRO	Coord. 7B, 8C Nº.Ref: 0195504		01/08/2025 18:00:22
			

Código Seguro De Verificación	w/X6WEPgvqJcmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo García García - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	07/08/2025 11:26:17	
Observaciones	Roberto González Alonso - Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud-Diputación de Granada	Firmado	07/08/2025 11:05:03	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

De entre los trabajos terminados, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premio. En esa votación serán descartadas, la votación más alta y más baja de las emitidas por los miembros del jurado de cada categoría, en caso de que existan dos votaciones que otorguen la misma puntuación que sean la más alta o la más baja, solo quedaría eliminada una de ellas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

ROBERTO GONZÁLEZ ALONSO
DIPUTADO DELEGADO DE CENTROS
SOCIALES, MAYORES Y JUVENTUD

ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR ESCUELA DE
ARTE VAL DEL OMAR DE
GRANADA

ENRIQUE BONET VERA
TÉCNICO DE PRENSA Y GESTIÓN
DE COMUNICACIÓN DE LA UGR

JOSE LUIS ORANTES
MARTINEZ, TÉCNICO
DE IGUALDAD DE LA
DIPUTACIÓN DE
GRANADA

ANA FERNÁNDEZ GARRIDO
TÉCNICA DE CULTURA DE LA
DIPUTACIÓN DE GRANADA

GUSTAVO GARCIA GARCÍA
TÉCNICO DE GESTIÓN DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA DELEGACIÓN DE
IGUALDAD Y JUVENTUD DE LA
DIPUTACIÓN DE GRANADA

VAZQUEZ
CARPIO LETICIA
AZAHARA -
77352243T
Firmado digitalmente
por VAZQUEZ CARPIO
LETICIA AZAHARA -
77352243T
Fecha: 2025.08.06
10:37:41 +02'00'

LETICIA VÁZQUEZ CARPIO,
DEPARTAMENTO DE PINTURA
UGR

Código Seguro De Verificación	rlgzZCs8KU/d/3Y0CuQwZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Orantes Martínez	Firmado	01/08/2025 13:12:03	
	Ana Fernandez Garrido	Firmado	01/08/2025 13:11:27	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkFCQjAxM0MwRjYxNk10NjND	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
	LÓPEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRO Coord. 7B, 8C Nº.Ref: 0195504		01/08/2025 18:00:22

Código Seguro De Verificación	w/X6WEPgvqJcMqDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo García García - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	07/08/2025 11:26:17	
	Roberto González Alonso - Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud-Diputación de Granada	Firmado	07/08/2025 11:05:03	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**ACTA DEL FALLO DEL JURADO PRIMERA FASE DE
SELECCIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS
GRANARTE 2025. DIPUTACIÓN DE GRANADA.**

CATEGORÍA CÓMIC

ACTA DEL FALLO DEL JURADO PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS GRANARTE 2025. DIPUTACIÓN DE GRANADA. CATEGORÍA CÓMIC.

En Granada, a las 09:30 horas del día 31 de julio de 2025 se reúne el jurado de la cuarta edición de los premios Granarte 2025 de Diputación de Granada, compuesto por las siguientes personas:

- Presidencia: D. Roberto González Alonso, Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud.

- Vocales:

- Sergio Arredondo Garrido, profesor Escuela de Arte Val del Omar de Granada.
- Alejandro López Sánchez, subdirector Escuela de Arte Val del Omar de Granada.
- Manuel Bru Serrano, departamento dibujo BBAA de la UGR.
- Enrique Bonet Vera: Técnico Prensa y gestión de comunicación de UGR.
- Francisco Baena Díaz, director del Centro José Guerrero.
- José Luis Orantes Martínez, Técnico de Igualdad de la Delegación de bienestar social, igualdad y familia.

- Secretario: Gustavo García García, técnico de gestión de administración general de la Delegación de Igualdad y Juventud de la Diputación de Granada.

Una vez realizadas las deliberaciones oportunas, conforme a los criterios de valoración, el Jurado decide el fallo provisional en la categoría de moda, seleccionar a las siguientes personas:

- MARÍA ROSARIO PEREZ LOBATO DNI nº 75****20V
- JIANXIONG LIU NIE nº Y4****81N
- IRENE FUENTES OJEDA DNI nº 06****77M
- JULIETA MEREDIZ NIE nº Y8****39Y
- ALBERTO SANCHEZ LOPEZ DNI nº 26****04K
- EVA FERRER ARGÜELLO DNI nº 70****65L
- ANDREA TAVERNER LOPEZ DNI nº 77****94Y

La selección será comunicada por teléfono y vía mail y aceptada por escrito por su/s autor/a/es/as.

Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar el proyecto seleccionado por el Jurado. Los comics serán realizados por la/s misma/s persona/s que lo/s presentaron. Todos los proyectos ganadores tendrán el compromiso ineludible de ejecutar el comic, debiendo entregar el trabajo terminado y listo para imprimir antes de los 30 días posteriores al fallo del jurado.

La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia, implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras.

De entre los trabajos terminados, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premios. En esa votación serán descartadas, la votación más alta y más baja de las emitidas por los miembros del jurado de cada categoría, en caso de que existan dos votaciones que otorguen la misma puntuación que sean la más alta o la más baja, solo quedaría eliminada una de ellas.

Código Seguro De Verificación	0Jv1qcgNHxhmDV8FIyqgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Baena Díaz - Director/a Centro Jose Guerrero-Diputación de Granada	Firmado	01/08/2025 11:55:17
	José Luis Orantes Martínez	Firmado	01/08/2025 11:36:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ITYHxJMs9kHgsDpiSyxzWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto González Alonso - Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud-Diputación de Granada	Firmado	07/08/2025 11:06:07
	Gustavo García García - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	06/08/2025 08:20:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

ROBERTO GONZÁLEZ ALONSO
DIPUTADO DELEGADO DE CENTROS
SOCIALES, MAYORES Y JUVENTUD

SERGIO ARREDONDO
GARRIDO, PROFESOR
ESCUELA DE ARTE VAL DEL
OMAR DE GRANADA

ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ,
SUBDIRECTOR ESCUELA DE ARTE
VAL DEL OMAR DE GRANADA

MANUEL BRU SERRANO,
DEPARTAMENTO DIBUJO
BBAA DE LA UGR.



ENRIQUE BONET VERA: TÉCNICO
PRENSA Y GESTIÓN DE
COMUNICACIÓN DE UGR

JOSE LUIS ORANTES
MARTINEZ, TÉCNICO DE
IGUALDAD

FRANCISCO BAENA DÍAZ,
DIRECTOR DEL CENTRO JOSÉ
GUERRERO

GUSTAVO GARCIA GARCIA
TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA
DIPUTACIÓN DE GRANADA

Firmado por BONET
VERA ENRIQUE -
***1133** el día
05/08/2025 con un
certificado
emitido por AC
FNMT Usuarios

Código Seguro De Verificación	0Jv1qcgNHxhmDV8FIyqgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Baena Díaz - Director/a Centro Jose Guerrero-Diputación de Granada	Firmado	01/08/2025 11:55:17
	José Luis Orantes Martínez	Firmado	01/08/2025 11:36:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ITYHxJMs9kHgsDpiSyxzWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto González Alonso - Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud-Diputación de Granada	Firmado	07/08/2025 11:06:07
	Gustavo García García - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	06/08/2025 08:20:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACTA DEL FALLO DEL JURADO PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS GRANARTE 2025. DIPUTACIÓN DE GRANADA. CATEGORÍA CÓMIC.

En Granada, a las 09:30 horas del día 31 de julio de 2025 se reúne el jurado de la cuarta edición de los premios Granarte 2025 de Diputación de Granada, compuesto por las siguientes personas:

- Presidencia: D. Roberto González Alonso, Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud.

- Vocales:

- Sergio Arredondo Garrido, profesor Escuela de Arte Val del Omar de Granada.
- Alejandro López Sánchez, subdirector Escuela de Arte Val del Omar de Granada.
- Manuel Bru Serrano, departamento dibujo BBAA de la UGR.
- Enrique Bonet Vera: Técnico Prensa y gestión de comunicación de UGR.
- Francisco Baena Díaz, director del Centro José Guerrero.
- José Luis Orantes Martínez, Técnico de Igualdad de la Delegación de bienestar social, igualdad y familia.

- Secretario: Gustavo García García, técnico de gestión de administración general de la Delegación de Igualdad y Juventud de la Diputación de Granada.

Una vez realizadas las deliberaciones oportunas, conforme a los criterios de valoración, el Jurado decide el fallo provisional en la categoría de moda, seleccionar a las siguientes personas:

- MARÍA ROSARIO PEREZ LOBATO DNI nº 75****20V
- JIANXIONG LIU NIE nº Y4****81N
- IRENE FUENTES OJEDA DNI nº 06****77M
- JULIETA MEREDIZ NIE nº Y8****39Y
- ALBERTO SANCHEZ LOPEZ DNI nº 26****04K
- EVA FERRER ARGÜELLO DNI nº 70****65L
- ANDREA TAVERNER LOPEZ DNI nº 77****94Y

La selección será comunicada por teléfono y vía mail y aceptada por escrito por su/s autor/a/es/as.

Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar el proyecto seleccionado por el Jurado. Los comics serán realizados por la/s misma/s persona/s que lo/s presentaron. Todos los proyectos ganadores tendrán el compromiso ineludible de ejecutar el comic, debiendo entregar el trabajo terminado y listo para imprimir antes de los 30 días posteriores al fallo del jurado.

La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia, implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras.

De entre los trabajos terminados, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premios. En esa votación serán descartadas, la votación más alta y más baja de las emitidas por los miembros del jurado de cada categoría, en caso de que existan dos votaciones que otorguen la misma puntuación que sean la más alta o la más baja, solo quedaría eliminada una de ellas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

ROBERTO GONZÁLEZ ALONSO
DIPUTADO DELEGADO DE CENTROS
SOCIALES, MAYORES Y JUVENTUD

SERGIO ARREDONDO
GARRIDO, PROFESOR
ESCUELA DE ARTE VAL DEL
OMAR DE GRANADA

ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ,
SUBDIRECTOR ESCUELA DE ARTE
VAL DEL OMAR DE GRANADA

MANUEL BRU SERRANO,
DEPARTAMENTO DIBUJO
BBAA DE LA UGR.



ENRIQUE BONET VERA: TÉCNICO
PRENSA Y GESTIÓN DE
COMUNICACIÓN DE UGR

JOSE LUIS ORANTES
MARTINEZ, TÉCNICO DE
IGUALDAD

FRANCISCO BAENA DÍAZ,
DIRECTOR DEL CENTRO JOSÉ
GUERRERO

GUSTAVO GARCIA GARCIA
TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA
DIPUTACIÓN DE GRANADA

ACTA DEL FALLO DEL JURADO PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS GRANARTE 2025. DIPUTACIÓN DE GRANADA.

CATEGORÍA MODA

ACTA DEL FALLO DEL JURADO PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS GRANARTE 2025. DIPUTACIÓN DE GRANADA. CATEGORÍA MODA

En Granada, a las 09:30 horas del día 31 de julio de 2025 se reúne el jurado de la cuarta edición de los premios Granarte 2025 de Diputación de Granada, compuesto por las siguientes personas:

- Presidencia: D. Roberto González Alonso, Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud.

- Vocales:

- Mercedes Fernández Morote, profesora de la Escuela de Arte Val del Omar de Granada.
- Manuel J. Romero Herrera, periodista y antiguo docente universitario de moda en ESCO.
- M^ªIsabel Fajardo Arjona, profesora de la Escuela de Arte Val del Omar de Granada
- Roberto González Alonso, Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud.
- Elizabetha López Pérez, Decana de Facultad de Bellas Artes, Departamento de Escultura BBAA de la UGR.
- Jose Luis Orantes Martínez, Técnico de Igualdad
- Ana Fernández Garrido, Técnica de cultura de la Diputación de Granada

- Secretario: Gustavo Garcia Garcia, técnico de gestión de administración general de la Delegación de Igualdad y Juventud de la Diputación de Granada.

Una vez realizadas las deliberaciones oportunas, conforme a los criterios de valoración, el Jurado decide el fallo provisional en la categoría de moda, seleccionar a las siguientes personas:

- Carmen Jiménez Caro, DNI nº 77****43Z
- Ángela Cerrillo Sánchez, DNI nº 77****02S
- Elena Valero Escobar, DNI nº 76****72A
- Ainara Navarro Escobar, DNI nº 54****70T
- Juan José Puerta Villegas, DNI nº 76****46M
- Pablo Jiménez Barea, DNI nº 49****03W
- Josué Daniel Pérez Cruz, DNI nº 20****36T

La selección será comunicada por teléfono y vía mail y aceptada por escrito por su/s autor/a/es/as.

Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar dos estilismos de entre los cinco de la colección de moda seleccionada por el Jurado. Las colecciones confeccionadas formarán parte de un desfile, a realizar en el último trimestre de 2025. Los complementos utilizados en el desfile serán aportados por el/la autor/a.

Las colecciones confeccionadas han de corresponderse con exactitud con el dossier presentado.

Cualquier modificación al respecto puede ser motivo de descalificación. Las colecciones confeccionadas se deberán presentar terminadas antes de los 30 días posteriores al fallo del jurado.

La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia, implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras.

 Firma (1): ELIZABERTA LÓPEZ PÉREZ
En calidad de: Decano/a UGR

Código Seguro De Verificación	Zcxlmhwmmsz9arjFwRw/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Orantes Martínez	Firmado	31/07/2025 18:52:47	
Observaciones	Ana Fernandez Garrido	Firmado	31/07/2025 14:53:03	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTJDQkRDRDVCrkJCRURGRUNF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
FERNÁNDEZ MOROTE, MERCEDES	Coord. 6C, 3F N°.Ref: 0201256		05/08/2025 13:52:05
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/			06/08/2025 - 12:31
Código seguro de verificación (CSV): 3E0077EEA346E171E3F513D7BF26E682			Pág. 1 de 2



Código Seguro De Verificación	hSiush9EpnepIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gustavo García García - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	14/08/2025 11:45:35	
Observaciones	Roberto González Alonso - Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud-Diputación de Granada	Firmado	14/08/2025 10:49:32	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

De entre las colecciones confeccionadas, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premios. En esa votación serán descartadas, la votación más alta y más baja de las emitidas por los miembros del jurado de cada categoría, en caso de que existan dos votaciones que otorguen la misma puntuación que sean la más alta o la más baja, solo quedaría eliminada una de ellas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

ROBERTO GONZÁLEZ ALONSO
DIPUTADO DELEGADO DE CENTROS
SOCIALES, MAYORES Y JUVENTUD

MERCEDES FERNÁNDEZ
MOROTE, PROFESORA DE LA
ESCUELA DE ARTE VAL DE
OMAR DE GRANADA

MANUEL J. ROMERO HERRERA,
PERIODISTA Y ANTIGUO DOCENTE
UNIVERSITARIO DE MODA EN
ESCO

Mª ISABEL FAJARDO ARJONA,
PROFESORA DE LA ESCUELA
DE ARTE VAL DEL OMAR DE
GRANADA.

ANA FERNÁNDEZ GARRIDO
TÉCNICA DE CULTURA DE LA
DIPUTACIÓN DE GRANADA

JOSE LUIS ORANTES
MARTINEZ, TÉCNICO DE
IGUALDAD

ELIZABERTA LÓPEZ PÉREZ,
DECANA DE LA FACULTAD DE
BELLAS ARTES, DEPARTAMENTO
DE ESCULTURA BBAA DE LA UGR

GUSTAVO GARCIA GARCIA
TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA
DIPUTACIÓN DE GRANADA

 Firma (1): ELIZABERTA LÓPEZ PÉREZ
En calidad de: Decana/a UGR

Código Seguro De Verificación	Zcxlmhwmmsz9arjfWrAw/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Orantes Martínez	Firmado	31/07/2025 18:52:47
	Ana Fernandez Garrido	Firmado	31/07/2025 14:53:03
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VERIFICACIÓN	q3pmCSOTJDQkRDRDVCRkJCRURGRUNF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
	FERNÁNDEZ MOROTE, MERCEDES Coord. 6C, 3F N°.Ref: 0201256		05/08/2025 13:52:05



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **3E0077EEA346E171E3F513D7BF26E682**

06/08/2025 - 12:31

Pág. 2 de 2

Código Seguro De Verificación	hSiush9EpnepI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo García García - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	14/08/2025 11:45:35
	Roberto González Alonso - Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud-Diputación de Granada	Firmado	14/08/2025 10:49:32
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ACTA DEL FALLO DEL JURADO PRIMERA FASE DE
SELECCIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS
GRANARTE 2025. DIPUTACIÓN DE GRANADA.**

CATEGORÍA ESCULTURA

ACTA DEL FALLO DE LA PRIMERA FASE DEL JURADO DE LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS GRANARTE 2024. DIPUTACIÓN DE GRANADA. CATEGORÍA ESCULTURA

En Granada, a las 09:30 horas del día 1 de agosto de 2025 se reúne el jurado de la cuarta edición de los premios Granarte 2025 de Diputación de Granada, compuesto por las siguientes personas:

- Presidencia: D. Roberto González Alonso, Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud.
- Vocales:
 - Alejandro López Sánchez, subdirector Escuela de Arte Val del Omar de Granada.
 - Elizabetha López Pérez, decana de la Facultad de Bellas Artes, Departamento de Escultura BBAA de la UGR.
 - José Luis Orantes Martínez, Técnico de Igualdad.
 - Francisco Baena Díaz, director del Centro José Guerrero.
 - Alejandro López Sánchez, subdirector Escuela de Arte Val del Omar de Granada.
- Secretario: Gustavo García García, técnico de gestión de administración general de la Delegación de Igualdad y Juventud de la Diputación de Granada.

Una vez realizadas las deliberaciones oportunas, conforme a los criterios de valoración, el Jurado emite fallo provisional en la categoría de escultura, seleccionando a las siguientes personas:

- Francisco Muñoz Domínguez, DNI nº 49****07P
- Mark Molero Fernández, DNI nº 24****98L
- Nuria Pérez Martín, DNI nº 51****50D
- María Esperanza Gallardo Rmírez, DNI nº 77****62R
- Javier García de Blas, DNI nº 45****51W
- Clara González Jimenez, DNI nº 77****45J
- Antonio Vílchez Arco, DNI nº 77****17X

La selección será comunicada por teléfono y vía mail, debiendo ser aceptado por escrito por su/s autor/a/es/as, quedando excluidos el resto de proyectos no seleccionados.

Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar el proyecto seleccionado por el Jurado. Los trabajos seleccionados serán realizados por la/s misma/s persona/s que lo/s presentaron. Todos los proyectos ganadores tendrán el compromiso ineludible de ejecutar materialmente el proyecto seleccionado, debiendo ser finalizado antes de los 30 días posteriores al fallo del jurado. La técnica y material será libre, si bien serán desestimados los proyectos que empleen materiales perecederos o no perdurables. La dimensión mínima en su lado más largo debe ser igual o superior a 70 cm., no habiendo límite máximo. Los materiales y herramientas necesarias deben ser aportadas y/o sufragadas por las personas participantes, pudiendo emplear para ello la cantidad económica que proporciona la convocatoria de estos premios para cada proyecto ejecutado materialmente. La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras. De entre los trabajos terminados, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premio. En esa votación serán descartadas, la votación más alta y más baja de las emitidas por los miembros del jurado de cada categoría, en caso de que existan dos votaciones que otorguen la misma puntuación que sean la más alta o la más baja, solo quedaría eliminada una de ellas.

 Firma (1): ELIZABERTA LÓPEZ PÉREZ
En calidad de: Decano/a UGR

Código Seguro De Verificación	wmX8itukeGvugcqlbYpqfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Baena Diaz - Director/a Centro Jose Guerrero-Diputación de Granada	Firmado	01/08/2025 11:55:04
Observaciones	José Luis Orantes Martínez	Firmado	01/08/2025 11:40:43
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VERIFICACIÓN	q3pmCSOTY2MjdDQFENUeWmjk2MEM5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
LÓPEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRO	Coord. 2C, 8H Nº.Ref: 0195504		01/08/2025 17:56:53
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/			04/08/2025 - 11:18
Código seguro de verificación (CSV): AB4D34E5AF0954978B85A14D31A5E7F5			Pág. 1 de 2



Código Seguro De Verificación	q0wppPvIS8v9socCCJz1WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto González Alonso - Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud-Diputación de Granada	Firmado	05/08/2025 09:37:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4TKmB/w+IU2vk+lCLFjjRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo García García - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	05/08/2025 11:34:14
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

ROBERTO GONZÁLEZ ALONSO
DIPUTADO DELEGADO DE CENTROS
SOCIALES, MAYORES Y JUVENTUD

GUSTAVO GARCÍA GARCÍA,
TÉCNICO DE GESTIÓN
GENERAL DE LA DELEGACIÓN
DE IGUALDAD Y JUVENTUD DE
LA DIPUTACIÓN DE GRANADA

ELIZABERTA LÓPEZ PÉREZ,
DECANA DE LA FACULTAD DE
BELLAS ARTES, DEPARTAMENTO
DE ESCULTURA BBAA DE LA UGR

FRANCISCO BAENA DÍAZ,
DIRECTOR DEL CENTRO JOSÉ
GUERRERO

JOSE LUIS ORANTES
MARTINEZ, TÉCNICO DE
IGUALDAD

ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR ESCUELA DE
ARTE VAL DEL OMAR DE
GRANADA

Firma (1): ELIZABERTA LÓPEZ PÉREZ
En calidad de: Decano/a UGR

Código Seguro De Verificación	wmX8itukeGvugcqlbYpgfQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Baena Diaz - Director/a Centro Jose Guerrero-Diputación de Granada	Firmado	01/08/2025 11:55:04	
Observaciones	José Luis Orantes Martínez	Firmado	01/08/2025 11:40:43	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



VERIFICACIÓN	q3pmCSOTY2MjdDQUFENUEwMjk2MEM5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
LÓPEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRO	Coord. 2C, 8H Nº.Ref: 0195504		01/08/2025 17:56:53
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/			04/08/2025 - 11:18
Código seguro de verificación (CSV): AB4D34E5AF0954978B85A14D31A5E7F5			Pág. 2 de 2



Código Seguro De Verificación	q0wppPvIS8v9socCCJz1WA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto González Alonso - Diputado Delegado de Centros Sociales, Mayores y Juventud-Diputación de Granada	Firmado	05/08/2025 09:37:59	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro De Verificación	4TKmB/w+IU2vk+lCLFjjRg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo García García - Técnico/a de Gestión-Diputación de Granada	Firmado	05/08/2025 11:34:14	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

